

GUÍA

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión de 19 de julio de 2023, aprobó la adaptación del Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la Universidad de Almería tras la aprobación de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

Con esta guía se busca concienciar e informar a la comunidad universitaria acerca del fenómeno que constituye el acoso contemplado en este Protocolo.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Unidad de Igualdad de Género

¿A QUIÉN SE APLICA ESTE PROTOCOLO?

Este Protocolo se aplica a los siguientes colectivos, siempre y cuando una de las partes (denunciante o denunciada) pertenezca a la comunidad universitaria:

- A) Personal Docente e Investigador (PDI).
- B) Personal funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
- C) Personal investigador, con arreg<mark>lo a la Ley</mark> Orgánica del Sistema Universitario.
- D) Estudiantes.
- E) Cualquier persona que preste en la UAL sus servicios, sea cual sea el carácter o la naturaleza jurídica de su relación con la misma.

¿Qué es el Acoso Sexual?

EL ACOSO SEXUAL es cualquier comportamiento, verbal, no verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL:

- 1.-Bromas o chistes de contenido sexual que resultan desagradables y ofensivos.
- 2.-Comentarios y observaciones insinuantes y comprometedoras acerca de la apariencia o aspecto físico.
- 3.-Insinuaciones sexuales molestas, proposiciones, flirteos ofensivos, comentarios e insinuaciones obscenas.
- 4.-Invitaciones extracadémicas o extralaborales no solicitadas que puedan interpretarse con fines íntimos o de carácter sexual.
- 5.-Chantaje sexual: demanda de favores sexuales acompañadas de promesas de trato preferencial o de amenazas en caso de no acceder a las propuestas de carácter sexual.
- 6.-Miradas o gestos de carácter sexual que incomodan o intimidan.
- 7.-Mensajes de móvil con contenido sexual.
- 8.-Contacto físico deliberado, innecesario y no solicitado, como tocamientos, abrazos, besos, palmaditas o caricias.

¿Qué es el Acoso por Razón de Sexo?

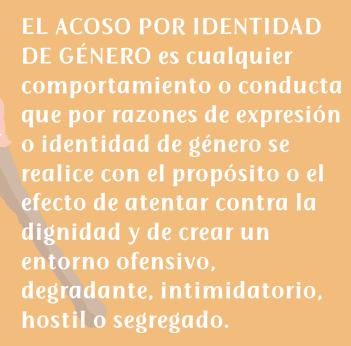
EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Identifica el acoso ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO POR RAZÓN DE SEXO:



- 1.-Ignorar aportaciones de forma sistemática, ridiculizar o menospreciar las capacidades, habilidades y potencial intelectual de una persona o grupo por pertenecer a un determinado sexo.
- 2.-Agredir física o verbalmente para mostrar la superioridad de un sexo sobre otro.
- 3.-Penalizar o impedir a trabajadores y trabajadoras el ejercicio del derecho al permiso de maternidad o paternidad o por el cuidado de familiares.
- 4.-Asignar o pedir a una persona tareas basándose en prejuicios sexistas.
- 5.-Minusvaloración, desprecio o aislamiento de quien no se comporte conforme a los roles socialmente asignados a su sexo.

¿Qué es el Acoso por Identidad de Género?



Identifica el acoso ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO POR IDENTIDAD DE GÉNERO:



- 1.-Negarse a nombrar a una persona trans como requiere o utilizar deliberadamente artículos o pronombres no correspondientes al género con el que se identifique.
- 2.-Cuestionar o expulsar a las personas con expresiones o identidades de género no normativas por estar en un baño/vestuario determinado.
- 3.-Menospreciar las capacidades, las habilidades y el potencial intelectual de la persona en relación a expresión o identidad de género.
- 4.-Utilizar humor tránsfobo o intérfobo o ignorar o excluir aportaciones, comentarios o acciones por razón de su expresión o identidad de género.

¿Qué es el Acoso por Orientación Sexual?

EL ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL es toda conducta, u otras acciones, contra una persona por su orientación sexual que pueda considerarse intimidatoria, ofensiva, violenta, humillante, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y crear un entorno discriminatorio.

Identifica el acoso ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL:



- 1.-Tener conductas discriminatorias por razón de su orientación sexual.
- 2.-Ridiculizar a la persona en relación a su orientación sexual.
- 3.-Realizar humor homófobo, bífobo o sobre cualquier otra orientación sexual.

U

*Es necesario matizar que el acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género no necesitan ocurrir de una manera reiterada para considerarse acoso.

*Las conductas aquí referenciadas son ejemplos y no se pueden considerar una lista exhaustiva de conductas de acoso.

CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO

HE SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE ACOSO:

- •Analiza cuanto antes el incidente o comportamiento sucedido: toma nota de los datos que describan la situación, como fechas, lugares y personas que fueron testigos.
- Acumula pruebas guardando todos los correos, mensajes o comentarios que recibas.
- Cuéntalo a personas de confianza y busca apoyo: no mantengas el acoso en secreto.
 Informa de la situación al Vicerrectorado de la UAL con competencias en igualdad de género.

- Intenta averiguar si otras personas del mismo entorno han sufrido también acoso, dado que es habitual que una misma persona acose a varias.
- Puedes poner una denuncia en el Vicerrectorado con competencias en Igualdad de género. El procedimiento a seguir está recogido en el Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género que puedes consultar en la web: www.igualdad.ual.es

SOY TESTIGO O TENGO CONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN DE ACOSO:

- Ante una situación de acoso tenemos la responsabilidad de actuar, tu actuación es importante.
- Si eres testigo de una situación de acoso, puedes dirigirte a la persona acosadora y hacerle saber que debe cesar su comportamiento.
- Observa con atención allí donde sospeches que puede darse una situación de acoso.
- Informa de la situación al Vicerrectorado con competencias en igualdad de género. Allí puedes encontrar asesoramiento y, tal y como recoge el Protocolo, puedes poner una denuncia.
- Muestra una actitud de absoluto rechazo hacia el acoso en cualquiera de sus formas.

- Además, si eres docente o tienes personas a tu cargo:
- Fórmate: Apúntate a los cursos de formación para la comunidad universitaria. Anima al estudiantado y al personal a tu cargo a realizarlos.
- Si un/a estudiante o trabajador/a acude a ti para contarte un caso de acoso, escucha con respeto sin emitir juicios de valor ni culpabilizar. Informa de este Protocolo y ofrece tu ayuda para realizar el trámite en el caso de que fuese necesario.
- No esperes a que suceda un caso para actuar, habla de acoso con el alumnado o con las personas a tu cargo.

ESQUEMA DEL PROTOCOLO

FASE DE DETECCIÓN: Presentación de la denuncia

ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA DENUNCIA NO ADMISIÓN

FASE DE FINALIZACIÓN

NO CONSTITUYE ACOSO

FASE DE EVALUACIÓN

CONSTITUYE ACOSO

FASE DE TRATAMIENTO

MEDIDAS CAUTELARES, SI PROCEDE

PROCEDIMIENTO FORMAL

FASE DE FINALIZACIÓN

No te calles No consientas el acoso



¿Donde puedo acudir ante una situación de acoso?

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Teléfono: 950 214 731

Mail: igualdad@ual.es

Consulta el protocolo completo en: www.igualdad.ual.es

igUALdad

Unidad de Igualdad de Género Universidad de Almería

www.igualdad.ual.es

@UALigualdad







igualdad@ual.es 950 214 731